

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40116 GIJÓN

D. Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario del Juzgado de Mercantil número tres, con sede en Gijón, por el presente anuncio:

Que en el concurso necesario 81/14 seguido en este órgano judicial a instancia de Jorge Suárez Pérez contra la concursada Proyectos Modulares PMP, S.L., con CIF B-33503764 y con NIG 33024 47 1 2012 0000077, por auto de 10-10-14, se ha acordado lo siguiente:

Declarar la conclusión del concurso 81/14, en el que figuraba como concursada Proyectos Modulares PMP, S.L., al acreditarse el pago de los acreedores, cesando las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.

Gijón, 10 de octubre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140055573-1